

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Hugo Corpacci, CUIL. 20-10733236-8, al cargo Grupo A, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a partir del 20AGO20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31OCT20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 05-04-2025 15:58:20

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*